

2014

La agenda ambiental de los sistemas de integracion: una mirada desde la ecologia politica

López-Ramírez, Mario E.; Díaz-Alba, Carmen; Ochoa-García, Heliodoro; Jiménez-Rodríguez, Erika; Bogantes, Javier

López-Ramírez, M.E.; Díaz-Alba, C.; Ochoa-García, H.; Jiménez-Rodríguez, E. y Bogantes, J. (2014). La agenda ambiental de los sistemas de integracion: una mirada desde la ecologia politica. En Preciado-Coronado, J. (coord). Anuario de la integracion latinoamericana y caribena 2010. México: Universidad de Guadalajara, University Press of the South, Ediciones de la Noche, pp.455-477.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/2912>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

La agenda ambiental de los sistemas de integración: una mirada desde la ecología política

*Mario Edgar López Ramírez
Carmen Díaz Alba
Heliodoro Ochoa García
Erika Jiménez Rodríguez
Javier Bogantes*

Introducción

Durante 2010, el tema ambiental en la región latinoamericana y caribeña, particularmente lo que se refiere a la ecología política, mostró una estructura general dividida en dos procesos con las siguientes características:

- Por un lado, se encuentra la agenda ambiental institucional, que desarrollaron los distintos sistemas de integración, junto con sus comisiones *ad hoc* y grupos de trabajo. Esta agenda oficial sigue manteniendo una tendencia clave: la de subordinar los temas ambientales a los intereses del comercio, privilegiando a este último.¹ Con ello se demuestra que, a pesar de algunos discursos ecológicos más avanzados como los de la Alba, Mercosur e incluso el SICA, los sistemas de integración siguen respondiendo fundamentalmente a la lógica del desarrollo que plantea el capitalismo global. De ahí que el tratamiento más concreto y operativo de los temas ambientales, continúe girando en torno a la regulación de los impactos que sobre el medio

1. Al respecto véase el artículo “El tema ambiental en los sistemas de integración: del comercio a los conflictos ecológicos” en el *Anuario de la Integración Latinoamericana y Caribeña 2009*.

ambiente tienen la industria y los servicios, ya sean para el comercio o para la generación de energía; haciendo de las leyes y reglamentos ambientales un factor central, ya que en diversas ocasiones son interpretadas como una barrera a los intercambios comerciales. Lo anterior a pesar de que la gran mayoría de veces, las regulaciones de la región en esta materia son de por sí laxas o sin rigor en su aplicación. Entre otras cosas, esto se refleja muy bien en la postura de los diferentes países latinoamericanos y caribeños ante fenómenos como el cambio climático, en los que, en términos generales se comienza a transitar hacia la implementación de políticas de adaptación, las cuales favorecen francamente al modelo capitalista global, desarrollando una serie de iniciativas tecnológicas y comerciales, que con el apellido “verde”, buscan mantener vigente la actual forma de producción, basada en los hidrocarburos como su principal fuente energética; dejando paulatinamente de lado aquellas políticas que buscan la mitigación. Basta con repasar los principales acuerdos tomados durante la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16), celebrada en Cancún, México, durante diciembre de 2010, en la que se acordó un aumento promedio de dos grados centígrados en la temperatura del planeta (que en algunas regiones del globo representa un aumento local de hasta cinco grados centígrados) y se creó un fondo verde para que los países subdesarrollados pudieran invertir en tecnologías “sustentables”; a la vez que la reducción de emisiones de dióxido de carbono, o la mitigación de la deforestación y la degradación de suelos, quedaron como acuerdos voluntarios; a lo que se agrega el prácticamente nulo avance en el Protocolo de Kyoto.

- Por otra parte, fuera de las agendas oficiales, la región de América Latina y el Caribe, se encuentra viviendo diferentes conflictos ecológicos distributivos, es decir, conflictos sociales causados por el desigual impacto que problemas ambientales como la contaminación, la deforestación, la sequía y la degradación, surgidos del modelo de desarrollo urbano-técnico-industrial, generan sobre distintos sectores de la población. Problemas ambientales que se transforman en arenas de lucha social, cuando se manifiestan en afectaciones a la salud, pérdida del patrimonio, expulsión de los lugares de origen, exclusión rural, urbana y periurbana; desintegración de vocaciones regionales y disminución de la calidad de vida. La desigual distribución de los impactos negativos de los problemas ambientales está al centro de

esta conflictividad, ya que generalmente los costos más altos de la degradación ambiental son pagados por los sectores pobres. Esto ha originado movimientos de resistencia —tanto a escala local como nacional y transnacional—, varios de ellos con dinámicas de relación local-global; movilizándolo a grupos de afectados ambientales, organizaciones ambientalistas e instituciones académicas, los cuales no se suscriben necesariamente a las fronteras de los sistemas de integración; aunque algunos llegan a ser parte de la agenda institucional que los propios sistemas de integración adoptan a través de sus comisiones o mesas de trabajo, como es el caso de las denuncias presentadas por grupos civiles mexicanos ante la Comisión para la Cooperación Ambiental del TLCAN, o la discusión sobre el derecho humano al agua o el futuro del Acuífero Guaraní, que pertenecen a la agenda ambiental del Mercosur. En esta vertiente, a la que hemos llamado ecología política, se encuentran temas clave que son objeto de movilizaciones sociales, tales como: las resistencias comunitarias a la minería a cielo abierto; los grupos agroecológicos y por la soberanía alimentaria; los movimientos de afectados por las presas y en defensa de los ríos; las organizaciones contra la privatización del agua; los grupos por ciudades incluyentes y las organizaciones que luchan por proteger bosques, reservas naturales, manglares y costas; incluyendo movimientos más integrales como los que se manifiestan en torno a conceptos como el buen vivir, entre otros. Estos conflictos sociales no son solamente reactivos, sino que muchos de ellos comportan alternativas y propuestas que forman redes de acción y los hacen interlocutores de diversas instancias gubernamentales a distintas escalas.

En la presente edición del *Anuario 2010*, se abordará un acercamiento al primero de los dos procesos mencionados, es decir, a la agenda ambiental oficial de aquellos sistemas de integración que hemos considerados más relevantes. El reporte regional sobre conflictos ecológicos distributivos será tema para el *Anuario 2011*.

Despolitización y democracia delegativa en la agenda ambiental

Al referirnos a la agenda ambiental de los sistemas de integración latinoamericanos, somos conscientes de que en realidad se trata de plurales: de agendas ambientales, en cada esquema de integración. No obstante,

hemos elegido esta idea porque permite identificar regularidades ecológicas en la dinámica de integración del subcontinente, en lo que al tema ambiental se trata. Tal como lo señala Gudynas (2010), una característica fundamental de las acciones medioambientales que realizan las comisiones o mesas de trabajo de los sistemas de integración, es su falta de politización o democratización. En principio porque, casi en todos los bloques de integración, se carece de un “entramado político democrático” que garantice el establecimiento de políticas ambientales regionales, que luego se hagan efectivas en los países. Se carece de organización transversal de todas aquellas instancias ligadas a temas ambientales. Esto no sucede así en otros temas estratégicos como el establecimiento de las reglas comerciales, el intercambio de bienes y servicios o la producción de energías no renovables.

Por otra parte, los sistemas de integración no están diseñados para ampliarse a la participación democrática de la ciudadanía. Siguiendo a Gudynas (2010) una vez más, estos esquemas han optado por una “democracia delegativa”, en la que los presidentes y sus ministros; o cuando mucho los parlamentarios regionales (en los casos de aquellos esquemas de integración que cuentan con parlamento regional, como el Parlacen o el Parlasur) se consideran depositarios de la voluntad popular y se manejan de forma plenipotenciaria en el seno de las instancias de integración regional. Si bien, en diversos sistemas de integración se incluyen grupos de la sociedad civil organizada, dentro de las comisiones o mesas de trabajo ambientales, tanto estos grupos, como los movimientos ambientalistas o ecológicos que se manifiestan fuera de los ámbitos institucionales, son considerados incómodos para los grupos gubernamentales y sus técnicos.

Desde estas estructuras de despolitización y democracia delegativa que propone Gudynas, se hace un recuento de las principales agendas ambientales que los sistemas de integración trabajaron entre 2009 y 2010. Comenzando por el TLCAN, que si bien no es considerado parte de los sistemas de integración latinoamericanos, posee en su seno uno de los países clave de la región: México; por lo cual consideramos pertinente incorporar a este bloque económico.

El TLCAN

La agenda ambiental establecida por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), tiene como punto de partida el Acuerdo

de Cooperación Ambiental (ACA) que mantienen sus tres países miembros. Dicho acuerdo constituye un marco general en el que se establecen objetivos, obligaciones, estructura de participación, procedimientos, responsabilidades y formas de cooperación regional, que declarativamente buscan el mejoramiento, la observancia y la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales específicos de cada país participante. De ahí que la lógica principal se encamine a hacer valer las regulaciones internas que establecen los gobiernos desde cada realidad nacional. Un aspecto relevante que propone este acuerdo es impulsar medidas ambientales económicamente eficientes.

Desde el marco general que propone el ACA, opera la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), cuyo propósito es atender “los asuntos ambientales de preocupación común, con especial énfasis en los retos y oportunidades ambientales derivados del libre comercio de la región” (CCA, 2012). La Comisión para la Cooperación Ambiental tiene como función el desarrollo de una evaluación ambiental permanente del TLCAN, en la que se monitorean los efectos ambientales y se amplía la comprensión de los vínculos entre medio ambiente y comercio para promover la coherencia de las políticas, a escala tanto nacional como regional, en América del Norte (CCA, 2012). De manera transversal, se mantiene la generación e intercambio de información a partir de estudios ambientales, indicadores y cartografía. Entre los resultados se encuentra el *Informe sobre el estado del medio ambiente en América del Norte*, que busca dar respuesta a interrogantes relacionadas con los retos ambientales que enfrenta América del Norte, las principales prioridades para la acción conjunta, avances y mecanismos de retroalimentación eficaces y cuál es la importancia de la cooperación ambiental trinacional.

Bajo este propósito, que liga el tema ambiental al del comercio, los espacios de discusión que se promueven en sus instancias oficiales, han estado orientados al análisis y propuestas que interesan principalmente a su desarrollo como bloque económico: el flujo de sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables, el rastreo de emisiones y transferencia de contaminantes, flujo de productos electrónicos, transporte de carga, los residuos y contaminación industrial, generación de energía renovable y edificación sustentable (como parte de la estrategia para adaptarse al cambio climático), conservación de la biodiversidad y recursos hídricos compartidos. Desde estas líneas se ha logrado desprender y operar proyectos específicos en cada país.

La agenda ambiental propuesta en 2010 y con un horizonte al 2015 fue definida no solo por la CCA, sino mediante convocatoria abierta a la sociedad civil de los tres países. No obstante, la centralidad de la lógica económica y comercial, siguió siendo el eje principal, tal como puede verse en el resultado final, que consta de tres grandes proyectos: a) Comunidades y ecosistemas saludables, b) Cambio climático y economías bajas en carbono, c) Sustentabilidad ambiental de la economía en América del Norte.

La participación de sectores ciudadanos en foros y actividades de la CCA es limitada, pero cuenta regularmente con una convocatoria abierta a participar en sesiones de grupos de trabajo y en reuniones anuales de los ministros de medio ambiente. Los pronunciamientos y difusión de las actividades de la CCA son frecuentes y se difunden a través de la *web* oficial, sus enlaces en cada país y a través de correo electrónico. Según sus reglas de operación, cualquier persona puede presentar una denuncia ante esta instancia internacional (incluso a través de Internet) con base a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental:

[...] relativos al llamado proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental, establecen procedimientos que permiten a “cualquier persona u organización sin vinculación gubernamental [...] que reside o está establecida en territorio de una Parte” presentar al Secretariado de la CCA peticiones en las que asevere “que una Parte [del ACAAN] está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental” (CCA, 2012).

Las denuncias ambientales o peticiones ciudadanas son recibidas por el Secretariado de la CCA, conformado por cinco ciudadanos de cada país, quienes revisan su pertinencia, las acepta para su seguimiento o las rechaza por falta de elementos.

Durante el 2010, la CCA recibió cuatro casos de peticiones ciudadanas: Puente Bicentenario, Cañón del Sumidero (ambos presentados por México), Estanques de residuos en Alberta y Tratamiento de aguas residuales en Iona. Los primeros tres casos fueron rechazados. El Secretariado notificó a los peticionarios que su petición no cumplía con todos los criterios del artículo 14 y que tenían 30 días para presentar una petición revisada. Los peticionarios del caso Estanques de residuos en Alberta, reelaboraron su petición y continuaron el proceso, mientras que los dos casos presentados por parte de México fueron desechados.

Vale mencionar que incluso en aquellos casos aceptados y seguidos por la CCA, tampoco suele haber una pronta respuesta. En 2010, seis peti-

ciones ciudadanas originadas entre 2003 y 2009 siguen sin concluir; cuatro de los casos corresponden a México, uno a Estados Unidos y otro a Canadá. Los casos de México se asocian a la actividad industrial, conducción de gas, cambios de usos de suelo, contaminación del agua, impacto a la biodiversidad y emisiones a la atmósfera en los estados de Jalisco, Colima, Sonora y Morelos; el caso de Canadá se refiere a emisiones de gases a la atmósfera generados por automotores de modelo atrasado en Quebec y en Estados Unidos se acusa que las industrias carboeléctricas del país realizan descargas (mercurio) y emisiones que contaminan cuerpos de agua superficial, peces y ecosistemas. Es de esperar que cada uno de estos casos concluya con la publicación del “expediente de hechos final” donde se argumentan las omisiones en la aplicación de legislación ambiental en las que incurren los involucrados directos e instancias de gobierno correspondientes a fin implementar acciones correctivas, lo cual volvería vinculante a estas demandas, pero el retraso en estas resoluciones no es una señal alentadora.

Mercosur

A pesar de que Mercosur se considera como el sistema de integración más acabado en América Latina, los avances en materia ambiental están más ligados a discusiones y compromisos internacionales que a preocupaciones sentidas de su región. La agenda ambiental sigue supeditada al ámbito comercial. No es sino hasta 1992, a raíz de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (la Cumbre de la Tierra) celebrada justamente en Río de Janeiro, que el Mercosur avanza en el reconocimiento de una agenda ambiental. Sin embargo, expertos señalan que “las autoridades ambientales de los Estados Parte no integran, ni siquiera lateralmente, los órganos de decisión del bloque, que siguen estando en manos de los ministros de Economía y Relaciones Exteriores. En los hechos, se sigue trabajando la integración en función del comercio” (Torres y Díaz, 2011).

Aunque desde 1998 se plantea la propuesta de un Protocolo Adicional de Medio Ambiente para el Mercosur, es en 2001 cuando se aprueba el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente. Dicho acuerdo plantea “el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la pobla-

ción”. Si bien incluye “el tratamiento prioritario e integral de las causas y las fuentes de los problemas ambientales”; “la internalización de costos ambientales” y la “promoción de una efectiva participación de la sociedad civil en el tratamiento de las cuestiones ambientales” (Torres y Díaz, 2011). Se considera que el acuerdo es una mera declaración de buena voluntad, puesto que “no hay ni siquiera una mención a la manera en que se intentará avanzar hacia el logro de los objetivos, se omite absolutamente cualquier referencia a los procedimientos a aplicar y sin herramientas operativas definidas, es claro que no hay acciones a impulsar” (Torres y Díaz, 2011).

Así, el balance en materia ambiental es ambivalente. En 1992 se creó la Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA) y en 1995 el Subgrupo de Trabajo núm. 6 (SGT núm. 6) “Medio Ambiente”. Sin embargo, el tema ambiental no figuraba entre las prioridades generales de este sistema de integración: “la lentitud con que los temas ambientales fueron incorporándose a la agenda —y la lentitud con que fueron evolucionando— es un claro indicador de ello” (Torres y Díaz, 2011). A pesar de existir el Sistema de Solución de Controversias del Mercosur, no se explica cómo podría actuar o ejercer presión en cuestión ambiental. Además, los objetivos de la REMA se limitaban a armonizar la legislación ambiental de los países miembros del bloque, privilegiando lo comercial: “el mandato era estudiar, específicamente las barreras no arancelarias que pudieran existir de modo de que condicionantes ambientales no se convirtieran en fuentes de desigualdad en la competitividad de los socios del Mercosur entre sí o respecto a terceros países” (Torres y Díaz, 2011).

El trabajo del SGT núm. 6 se centra en el ámbito de competitividad y medio ambiente, restricciones no arancelarias, normas internacionales, emergencias ambientales, implementación de propuestas en materia ambiental presentadas por otros subgrupos, un proyecto de instrumento jurídico de medio ambiente para el Mercosur, un sistema de información ambiental y un “sello verde” Mercosur (Torres y Díaz, 2011). Dentro del SGT núm. 6 existen una serie de grupos *ad hoc*: Gestión Ambiental de Sustancias y Productos Químicos; Sistema de Información Ambiental del Mercosur (2004); Competitividad y Medio Ambiente; Lucha contra la Desertificación y la Seguía; Bienes y Servicios Ambientales; Biodiversidad; Calidad de Aire; Recursos Hídricos; Gestión Ambiental de Residuos y Responsabilidad Post-consumo (2005) y Cambio Climático (2007).

Existe también una instancia llamada “Somos Mercosur”² integrada por organizaciones sociales de la región, cuyos objetivos consisten en democratizar el Mercosur, abordando la dimensión ecológica y promoviendo la participación activa de la ciudadanía. Dos de los temas fundamentales de discusión fueron en 2010 las energías renovables y el cambio climático (Somos Mercosur 2010).

En este mismo año, los ministros de medio ambiente de Mercosur se reunieron en dos ocasiones (julio en Buenos Aires y noviembre en Brasilia). Para el secretario de Argentina, en las discusiones en torno al cambio climático, existía una diferencia de perspectiva con los países desarrollados, puesto que éstos —señala— no asumen su deuda ambiental. Sobre los desafíos hacia la COP16 de Cancún, el viceministro uruguayo argumentó que habría que “evitar que los temas ambientales y de cambio climático se transformen en barreras para arancelarias”; por su parte, el secretario de Paraguay lamentó la escasez de fondos para la adaptación y mitigación. Otro tema que se discutió fue la preparación rumbo a Río +20, con dos puntos principales: la economía verde y la estructura institucional para el desarrollo sostenible. Para el representante argentino, “las acciones que se desarrollen no pueden de ningún modo transformarse en barreras de orden comercial” (XI Reunión de ministros de Medio Ambiente del Mercosur y estados Asociados 2010). En la reunión de noviembre, las delegaciones coincidían en que sería poco probable llegar a acuerdos vinculantes durante la reunión de Cancún y a pesar de “un productivo intercambio de opiniones”, Mercosur no llevaría una posición común.

En 2010 también se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias del SGT núm. 6 (abril y junio en Buenos Aires; agosto en Río de Janeiro y noviembre en Brasilia), con participación de las delegaciones de cada país miembro, representantes de organismos nacionales e internacionales y representantes de ONG. En la apertura de la primera reunión, el secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, Homero Biblióni, resaltó la importancia de traducir los proyectos en políticas efectivas que enfrenten los problemas ambientales, se refirió al sistema de información ambiental del Mercosur y destacó la importancia de los temas discutidos en la ronda de Doha respecto a bienes y servicios ambientales. En esta reunión también llamó a retomar las negociaciones

2. Para conocer más sobre esta iniciativa, se puede consultar: <http://www.somosmercosur.net/>

en torno al proyecto de Acuerdo Acuífero Guaraní, interrumpido desde 2005. La agenda de discusión se centró en distintos proyectos: un proyecto de cooperación Mercosur-Unión Europea, llamado proyecto Econormas; otro proyecto de cooperación Mercosur-AECID y un proyecto más de cooperación con el PNUMA. En este último, los temas prioritarios fueron: cambio climático, biodiversidad y manejo de ecosistemas, gobernanza ambiental, sustancias, químicas peligrosas, desastres naturales, eficiencia en el uso de recursos y producción y consumo sostenible. Se destaca también un proyecto de cooperación Mercosur-FAO para luchar en contra de la desertificación y los efectos de la sequía. Otro punto que se discutió fue el de emergencias ambientales, específicamente la prevención de incendios. En torno a bienes y servicios ambientales, se hizo referencia al estado de las negociaciones en el ámbito del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial de Comercio. Finalmente se pidió mayor articulación con el parlamento del Mercosur (Parlasur) en la preparación rumbo al XVII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que se celebró en abril del 2010.

SICA

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) cuenta con una Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo, encargada de la agenda ambiental regional y cuyo objetivo es “contribuir al desarrollo sostenible de la región centroamericana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental”. Existe además un Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) para aplicar instrumentos regionales de gestión ambiental e incorporar la dimensión ambiental en la agenda del SICA.

Los presidentes de esta región, afectada severamente por desastres naturales durante 2010, definieron cinco pilares para relanzar el proceso de integración regional: 1) seguridad democrática, 2) prevención y mitigación de los desastres naturales y los efectos del cambio climático, 3) integración social, 4) integración económica y 5) fortalecimiento de la institucionalidad regional.

A pesar de ser una región de enorme riqueza en ecosistemas, biodiversidad y recursos hídricos, forestales y marinos, los patrones de uso del territorio en Centroamérica han sido irresponsables e insostenibles. De acuerdo al 4to informe Estado de la Región Centroamericana en De-

sarrollo Humano Sostenible 2010, podemos hablar de deuda ecológica debido a un:

[...] uso energético descontrolado, ineficiente y contaminante, y de la apertura, poco planificada y regulada, de nuevas ventanas de riesgo para la integridad natural del territorio: un crecimiento urbano expansivo, un limitado control de las fuentes de contaminación del agua y de los residuos sólidos y líquidos, la afectación del suelo por actividades agrícolas tecnológicamente rezagadas, así como la apuesta por actividades de alto impacto ambiental y gran conflictividad social, como es el caso de la minería (en especial en territorios indígenas) (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010).

Entre los problemas que destacan figuran: la pérdida de bosques y área de humedales, uso insostenible de recursos naturales, acceso inequitativo al agua y poco tratamiento de aguas residuales, cambios de uso de suelo, contaminación por uso de agroquímicos, urbanización mal planificada y expansión de actividades extractivas de alto impacto ambiental. Este mismo estudio identifica también tres retos principales para una adecuada gestión ambiental:

1) Un territorio de pequeña extensión con una riqueza natural extraordinaria, 2) desarrollo humano basado en uso poco responsable y sostenible de recursos existentes, 3) pobreza y vulnerabilidad social derivadas en riesgos de amenazas naturales.

Si bien se señala que Centroamérica ha creado instituciones y legislaciones en materia ambiental,³ el problema central se refleja en la mala

3. Centroamérica ha suscrito múltiples acuerdos ambientales, entre los cuales encontramos: la Convención Ramsar; el Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres; la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono de la Convención de Viena; el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; el Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave; el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Cepal, 2010.) Entre los principales instrumentos regionales para la gestión ambiental podemos citar (Coles y Martínez, 2011, con base en SICA, 2011 y otras fuentes, p. 392): a) Plan Ambiental de la Región Centroamericana, 2010-2014, cuyo objetivo es “el

gestión de la sustentabilidad y la falta de integración del ambiente en la agenda política y económica:

En la práctica, el tema se aborda como un conjunto fragmentado de preocupaciones, en espacios aislados y por lo general débiles, no como una consecuencia de y una fuente para el desarrollo mismo. Esto genera incoherencia entre la amplia discusión por un lado, y las aceleradas transformaciones sociales y económicas, por otro (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010).

Uno de los grandes problemas en la región son los conflictos ecológicos asociados a la extracción. Según Oxfam y el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (Ocmal), “algunos proyectos han causado problemas de salud y daños al ambiente y al tejido social, y que han carecido de consulta o aprobación de las comunidades aledañas, en especial indígenas” (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010). Como ejemplo, el estudio menciona el caso de San Miguel de Ixtahuacán, Guatemala, en donde la compañía Montana Exploradora opera una minera desde 2008 a pesar de que existe oposición de la población desde 2004, debido a los riesgos ambientales que conlleva. Diversas consultas ciudadanas (en San Marcos y Huhuetenango) confirman el rechazo a la obra.

desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de la relación, cooperación e integración de las naciones del istmo para la gestión ambiental”. Sus áreas temáticas son: prevención y control de la contaminación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y fortalecimiento institucional. b) Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura del Istmo Centroamericano, 2005-2014 para promover la sostenibilidad en el uso de los recursos acuáticos y en la producción acuícola c) Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica, 2009-2024, para la coordinación y planificación entre actores públicos y privados de los sectores de agricultura, ambiente y salud. d) Política Agrícola Centroamericana, 2008-2017, su finalidad es promover una agricultura integrada y competitiva, tomando como eje transversal la gestión ambiental de los recursos. e) Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales: promueve la implementación de acciones para contribuir a la reducción de la pobreza en las comunidades que rodean o viven en los bosques. Su objetivo es mejorar la gestión de los ecosistemas forestales de la región. f) Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, 2008, para fortalecer y diversificar la cooperación regional en materia ambiental, en el contexto socioeconómico y político de Mesoamérica, además de rescatar y dar continuidad a importantes experiencias de cooperación en este ámbito. g) Estrategia Regional de Biodiversidad; estrategia marco de tres instrumentos: el Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad, el Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas y el Programa Estratégico Regional para la Conectividad”.

Además, se cita un estudio de la Universidad de Michigan (Basu y Hu, 2010) que da cuenta de “sustancias tóxicas en la sangre y la orina de los habitantes de áreas vecinas a la mina: residuos de mercurio, cobre, arsénico, zinc y plomo, que pueden causar problemas de salud”. Otra investigación halló “niveles de arsénico superiores a los estándares de la OMS para agua potable, en varios pozos de San Miguel Ixtahuacán” (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010). Un problema más es el sobre uso del agua. Según Oxfam América (2008) “la mina usa por hora lo que un hogar consumiría en veintitrés años”, aunado a la pérdida de cultivos, daños a viviendas por la maquinaria y enfermedades de la piel en las personas. El caso ha llegado hasta el ámbito internacional: “En mayo de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al Gobierno de Guatemala la suspensión de la explotación minera en el departamento de San Marcos, donde opera la mina Marlin 1, con el fin de resguardar la vida e integridad de los habitantes de los municipios afectados” (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010).

En el caso de Centroamérica, el cambio climático tiene serias repercusiones sociales, económicas y ambientales, puesto que:

[...] profundiza las amenazas y vulnerabilidades históricas de Centroamérica, generadas por factores como la degradación ambiental, la ausencia de ordenamiento territorial, la exposición y riesgo de desastres para las poblaciones —principalmente las más pobres—, la ineficiencia energética y la dependencia de combustibles fósiles, el mal manejo del agua y las debilidades institucionales para la gestión ambiental (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010).

El estudio señala que el cambio climático plantea una situación contradictoria:

[...] el Istmo es responsable de menos del 0.5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), pero es reconocido como el “punto caliente” más prominente de los trópicos; es decir, la zona del mundo potencialmente más vulnerable a sus impactos. Aunque se trata de una factura en gran parte ajena, la región también ha aportado degradación ambiental y deforestación, usos insostenibles de energía y desorden urbano, que no la eximen de responsabilidad global. Sin descuidar las acciones para disminuir esos aportes, prepararse para mitigar las repercusiones de este fenómeno es el desafío más apremiante para la débil institucionalidad y la escasa capacidad de adaptación de Centroamérica (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010).

Si bien se señala que existen múltiples espacios de debate, políticas públicas y estrategias para enfrentar el cambio climático, hay dos debilidades principales:

[...] el enfoque prevaleciente ha sido el de la mitigación (ámbito en el que existe la posibilidad de acceder a recursos financieros internacionales), mientras que el tema crítico de la adaptación no ha sido prioritario; por otro lado, la mayoría de las políticas ha definido tareas y metas clave, pero no responsabilidades y recursos para su concreción. El reciente lanzamiento de la Estrategia Regional de Cambio Climático parece marcar un avance en esa dirección. Por el momento, urge consolidar la generación de indicadores ambientales, colocar la adaptación en el centro de los esfuerzos —articulándola con la gestión del riesgo—, fortalecer la gestión de los bosques y zonas protegidas (cruciales para encarar el fenómeno) y construir de manera participativa instrumentos de ordenamiento territorial y de educación ciudadana (4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible 2010, p. 363).

Comunidad Andina

A partir de 1983, la Comunidad Andina comienza a incorporar la temática ambiental dentro de sus decisiones a través del tema de seguridad alimentaria y ambiente. Se establece en 1998 el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM)⁴ para formular propuestas de estrategias subregionales para el manejo sostenible y gestión de los recursos naturales. Durante los años de 1999-2000, los presidentes de los países miembros encomendaron a las autoridades ambientales la concertación de políticas comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible, y en 2001 surgen los lineamientos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en la Comunidad Andina. El proceso de integración andina se ha enfocado en temas de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y calidad ambiental.

En 2002 se aprobó la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino para fortalecer la acción comunitaria respecto de los procesos e instrumentos internacionales para proteger con mayor eficacia los intereses de los países de origen de la biodiversidad, puesto que esta región concentra un alto porcentaje de la biodiversidad del planeta. No fue sino hasta 2003 cuando se creó un Consejo de Ministros del

4. Véase documento completo en: <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D435.htm>.

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina, con el objetivo de emprender acciones conjuntas que permitieran un mayor aprovechamiento de sus recursos naturales renovables y no renovables y la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

En 2006, durante la III Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina, se aprobó un plan integral para la comunidad andina llamado: la “Agenda Ambiental Andina 2006-2010”, cuyo principal objetivo era guiar las acciones tanto del Consejo de Ministros del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAM). Los objetivos de la agenda son facilitar a los países miembros la armonización, coordinación y concertación de políticas y estrategias comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible. Cabe mencionar que en la agenda se priorizaron como ejes temáticos: biodiversidad, cambio climático y recursos hídricos; y como ejes transversales: el fortalecimiento de capacidades en comercio y medio ambiente, educación ambiental y producción y consumo sostenible.⁵

En 2010 se logró que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobara la implementación del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas, cuyo objetivo era contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos que conforman las Regiones Amazónicas Tropicales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, con apoyo financiero de Finlandia. Se tomó como prioridad el tema de la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y se llevó a cabo el taller regional “Proyecto Páramo Andino-Componente de Políticas e Incidencias”.

El eje de la agenda ambiental a partir de junio de 2010 fue el cambio climático. En diciembre el presidente de Ecuador, Rafael Correa, instó a los países miembros de la Comunidad Andina y de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) a que se asumiera una posición conjunta para implementar políticas regionales que permitan luchar contra el cambio climático e impulsar la conservación ambiental. Finalmente, el secretario general de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, destacó la alta prioridad de los planteamientos que se realizaron en el marco de la COP16, celebrada en Cancún.

5. Véase documento completo en-línea: <http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np28-8-06.htm>

Como puede observarse, la agenda ambiental de la Comunidad Andina reproduce la lógica de las otras agendas estudiadas, es decir, posee un discurso ambiental aparentemente sólido, pero sus ejes transversales de articulación, siguen siendo basados en el comercio.

Caricom

La Comunidad del Caribe y el Mercado Común (Caricom) cuenta con el Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (Coted) que se encarga de establecer y promover medidas para el desarrollo de la energía y los recursos naturales desde una base sostenible, así como el desarrollo de políticas para la protección y preservación del medio ambiente y para el desarrollo sostenible. La comunidad caribeña cuenta también con un Consejo para el Desarrollo Humano y Social (Cohsod) para promover el desarrollo de programas de enfoque especial de apoyo a un medio ambiente saludable para el ser humano y la comunidad. Así, es posible constatar que el eje principal de la conexión con políticas medioambientales en este sistema de integración se establece a través de la relación entre comercio y energía sostenible.

Existen proyectos con temática ambiental como el de Energía Renovable para el Desarrollo del Caribe (CREDP),⁶ que fue acordado en 1998 por 14 países del Caribe y dos dependencias británicas para trabajar juntos el eje de energías renovables como un proyecto regional para eliminar los obstáculos a su utilización, fomentar su desarrollo y comercialización. Está respaldado por diversos acuerdos y reuniones que se generaron y actualizaron durante 2010. Tal es el caso de la reunión de los ministros de medio ambiente de la Caricom que se reunieron en Georgetown, Guyana. Dicha reunión se centró principalmente en el progreso de la comunidad en la formulación de una política ambiental regional que ofreciera directrices para la realización de negocios a nivel nacional con respecto a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales. La Caricom recibió apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, con un acuerdo firmado en octubre de 2010. En noviembre el representante del BID expresó que el dinero sería utilizado para la creación de una consultoría para la cooperación técnica, el desarrollo de la eficiencia, la inves-

6. Se puede consultar más información en: http://www.caricom.org/jsp/projects/CREDP_Project_Document.pdf.

tigación y capacitación energética de los países miembros. En conjunto con la Caricom, las Naciones Unidas y la Comisión Europea, se llevó a cabo el Taller Regional de Capacitación en Habilidades, reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD) para abordar el tema de cambio climático y alternativas.

En 2010 la Unión Europea firmó con la Caricom, un acuerdo para fortalecer capacidades en la producción de energías renovables. El proyecto consistió en actividades y productos destinados a abordar las barreras identificadas para el uso de las energías renovables y el aumento de inversiones en energías renovables en los 16 países del Cariforum (Foro del Grupo del Caribe, de origen africano).

Las estrategias de adaptación al cambio climático en las agendas de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares y de baja altitud fueron retomadas en el 2010 por el Secretario General de la Caricom, Edwin Carrington, quien advirtió respecto a las consecuencias del cambio climático y la posibilidad de mitigarlas con el presupuesto adecuado.

El Centro de la Comunidad del Caribe sobre el Cambio Climático (CCCCC), creado en 2005 es el nodo clave para obtener información al respecto de temas de cambio climático y también sobre la respuesta de la región para la gestión y adaptación al cambio climático en el Caribe y colabora directamente con el CREDP. A finales de año hubo otras reuniones que dieron lugar a propuestas interesantes para hacerle frente al cambio climático en las cuales se propuso por medio de financiamiento del BID incorporar una estrategia de mitigación del cambio climático en la estrategia C-SERMS (Energy Roadmap and Strategy) establecida desde 2009.

Alba

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) es uno de los más recientes sistemas de integración. A pesar de ejercer un contrapeso en la región en cuanto a políticas económicas, declarándose abiertamente un bloque de tendencia socialista, cabe preguntarnos si la agenda ambiental tiene un mayor peso relevante que en otros sistemas de integración.

Es de notar que el bloque establece en 2010 un Comité de Defensa de la Naturaleza que depende directamente del Consejo Político de la Alba (ABI, 2010), previo a la Cumbre sobre Cambio Climático COP16 en Cancún, México. De acuerdo a su página oficial, el comité, conformado

por ministros de Ambiente de cada uno de los países, es considerado como “una instancia de vanguardia y referencia que promueva el bienestar de los pueblos de la Alba-TCP, guiado por una visión de defensa de los Derechos de la Madre Tierra, contribuyendo a restablecer la armonía en la naturaleza, asumiendo el disfrute justo, equitativo y sustentable de la misma como un derecho de las generaciones presentes y futuras”.⁷

Este comité tiene la responsabilidad de elaborar la agenda ambiental y avanzar en el desarrollo y la implementación de “los Derechos de la Madre Tierra”, diseñando políticas orientadas a reconducir actividades productivas en armonía con el medio ambiente. Busca revertir la explotación y degradación del medio ambiente a partir de paradigmas de desarrollo alternativo. También se pretende valorar y promover iniciativas de países miembros, por ejemplo la “Contaminación Neta Evitada”, impulsada por Ecuador, como “medidas y mecanismos ágiles, progresivos y efectivos de carácter nacional e internacional para el reconocimiento, respeto y aplicación universal de los derechos de la Madre Tierra”. El comité se vincula con las iniciativas que recuperan los planteamientos del “Buen Vivir” y tiene como principio la no mercantilización de “la Madre Tierra”, los recursos naturales y los conocimientos ancestrales, así como la plena participación de los pueblos en la defensa de los derechos vinculados al medio ambiente. Sin embargo, reafirma el derecho al ejercicio pleno de la soberanía sobre los recursos.⁸ Así, a nivel discurso, el Alba asume una posición de avanzada en materia ambiental. Sin embargo, tenemos casos como Venezuela, cuya economía sigue basada en la extracción de petróleo.

En diciembre de 2009, en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP) celebraba en Copenhague, los países de la Alba denunciaron la falta de legitimidad de las negociaciones llevadas a cabo. Entre otras cosas, declararon que no se podía hablar de cambio climático sin hablar de cambio del sistema: “El modelo de producción y consumo capitalista está llevando a un punto de no retorno la vida en el planeta”.⁹

-
7. Se puede consultar el documento completo en: <http://www.alba-tcp.org/content/estructura-y-funcionamiento-alba-tcp>.
 8. Los lineamientos generales del Comité de Defensa de la Naturaleza de la Alba-TCP se pueden consultar en el Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo, disponible en: <http://www.fobomade.org.bo/art-1054>
 9. La declaración política de los países Alba (Copenhague, diciembre 2009) está disponible en: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2009/12/19/declaracion-final-del-alba/>

Se hizo énfasis en la deuda ecológica y las obligaciones de los países desarrollados, así como su falta de compromiso con el Protocolo de Kyoto y el Plan de Bali. Para los integrantes de la Alba, la crisis ambiental es:

[...] consecuencia del sistema capitalista, del prolongado e insostenible patrón de producción y de consumo de los países desarrollados, de la aplicación e imposición al resto del mundo de un modelo de desarrollo absolutamente depredador, y de la falta de voluntad política para el cumplimiento pleno y efectivo de los compromisos y obligaciones previstas en la Convención y el Protocolo de Kyoto.

Continúan diciendo que los mercados de carbono pretenden que se siga contaminando, al pedir a los países en desarrollo que reduzcan sus emisiones.

Además de presentar un diagnóstico de la situación ambiental en los países miembros, el bloque consensuó una postura común en torno a acciones concretas para mitigar los impactos del cambio climático para la COP16 celebrada en Cancún en 2010. En la declaración titulada “La naturaleza no tiene precio”¹⁰ se pronuncia en contra de la privatización y la mercantilización de la naturaleza. La “economía verde”, argumenta, implica que la naturaleza sea vista como un capital productor de bienes y servicios ambientales. A través de los mercados de pago por servicios ambientales, se promueve la privatización y mercantilización de la naturaleza, dotando de derechos de propiedad a funciones que prestan los ecosistemas. Al contrario, se reconoce que estos bienes son de carácter público y colectivo; se aborda el tema de la privatización del agua, los bosques en el mercado de carbono, la biopiratería y se reconoce el derecho humano al agua potable y segura y el saneamiento.

La declaración asume que el Estado tiene un rol fundamental en la protección de los recursos naturales y del patrimonio natural, consciente de su responsabilidad presente y futura. Menciona que para recuperar el equilibrio de la Madre Tierra, debe haber “una intervención consciente del Estado y la sociedad a través de políticas, regulaciones públicas y el fortalecimiento de los servicios públicos”. Señala que “formamos parte de la Naturaleza, no tiene precio y no está en venta”; y se compromete a evitar que el capitalismo se siga expandiendo a esferas íntimas de la vida

10. La naturaleza no tiene precio. Declaración del Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza de la Alba-TCP. Disponible en: <http://www.cbd.int/doc/meetings/im/rwim-sa-01/other/rwim-sa-01-ministerial-declaration-es.pdf>

y la naturaleza. Por último, invita a adoptar en Naciones Unidas una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.

Conclusiones

En términos generales, la agenda ambiental que se deriva del análisis de los distintos sistemas de integración, incluidos en este apartado, permiten obtener una fotografía de las temáticas principales que interesan a los actores involucrados, particularmente los gobiernos de los países miembros de cada bloque. Como se ha insistido a lo largo del texto, el comercio sigue siendo la liga transversal que subordina y teje las agendas de cada sistema, pero también se presentan otras transversalidades en ese sentido:

- En cada sistema existen documentos marco, con base declarativa (acuerdos, protocolos, planes, estrategias, etc.) los cuales, con diferentes matices, adoptan la perspectiva del desarrollo sostenible y/o la sustentabilidad, lo cual hace de ambas perspectivas un discurso instalado oficialmente en la región. Sin embargo, en la operación concreta, la visión integral de ambos discursos se diluye de tal forma que el deterioro ambiental (que representa un todo social y natural) se aborda de manera casuística y fragmentada.
- El peso de la gestión de la agenda ambiental de los sistemas recae sobre comisiones, grupos de trabajo, comités y consejos, formados por funcionarios y técnicos gubernamentales, con poca o nula participación de sectores ciudadanos. Aun cuando en algunos esquemas de integración existen vías de participación ciudadana, su influencia es pobre, se reduce a la exposición de quejas en torno a problemas ambientales locales y se ve disminuida por la lógica de la alta política (reuniones de ministros y grupos de trabajo especializados).
- En todos los casos, se reconoce la necesidad de armonizar las políticas y acciones regionales de los países miembros para cuidar el medio ambiente; no obstante, en la práctica sólo se logran armonizar los proyectos con fuertes temáticas económicas, como son la promoción del comercio verde, la generación de energías renovables o los proyectos ligados a desastres.
- La adaptación al cambio climático se fortalece como un factor clave para la toma de decisiones en todos los sistemas. Sin embargo, bajo la lógica de incorporar los efectos y no de revertirlos, ya que esto último

implicaría una discusión sobre transformaciones de fondo al modelo de producción capitalista global. Si bien el cambio climático toma distintos énfasis y matices discursivos según la región (generación de energía renovable en el TLCAN y Caricom; prevención de desastres en el SICA y Mercosur y cuidado de la biodiversidad en la Comunidad Andina, protección de la madre tierra y buen vivir en el Alba); todos los sistemas de integración siguen operando sobre la base de energías no renovables y avanzan hacia la aceptación de las consecuencias que sobre la sociedad y la naturaleza traerá este fenómeno.

- Todos los sistemas cuentan con informes, bases de datos y monitoreos sobre la degradación ambiental de sus regiones, generalmente muy extensos y rigurosamente documentados; pero en contraparte, más allá de diversos planes futuros, no existen informes integrales sobre los resultados concretos que han tenido las acciones emprendidas para resolver la problemática ambiental.

Desde una visión ecopolítica, se comprueba que las agendas ambientales de los sistemas de integración no incluyen a la diversidad de actores que se están viendo afectados por la degradación ambiental, debido a la escasa lógica de representación, democratización y politización con la que operan; utilizan, pero no incorporan efectivamente, discursos de valoración ambiental alternativos (visiones culturales, comunitarias, éticas y ecosistémicas) más allá de la mera valoración económica, que intentan vestir de “verde”; tampoco incorporan toda la agenda social de los conflictos ecológicos distributivos que viven sus propias regiones, ni todas las demandas de los afectados ambientales directos; y no movilizan recursos en proyectos integrales que resuelvan, de manera multidimensional e interrelacionada, la recuperación de los ciclos ecológicos, quedándose únicamente en proyectos, que desde la visión económica, atienden secciones de las problemáticas y no un todo, tal como funciona en medio ambiente. Aún se encuentra lejos la incorporación de la ecología política, a los intereses de los sistemas de integración en América Latina y el Caribe.

Bibliografía

- 4to Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible* (2010). San José: Edit. Estado de la Nación, 2011.
- Agencia Boliviana de Información (ABI) (2010). Alba-TCP conforma Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza. 4 de noviembre. Recuperado de:

- <http://www.alba-tcp.org/contenido/alba-tcp-conforma-comit%C3%A9-ministerial-de-defensa-de-la-naturaleza-04-de-noviembre-de-2010>
- Boletín *Somos Mercosur* (2010). El Mercosur se reúne en Florianópolis para analizar las consecuencias de la Cumbre de Copenhague y enfrentar el cambio climático. Recuperado de: <http://www.somosmercosur.net/boletin/el-mercosur-se-reune-en-florianopolis-para-analizar-las-consecuencias-de-la-cumbre-de-copenhague-y-colectivizar-propuestas-para-enfrentar-el-cambio-climatico.html>.
- CCA (2012). Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte. Recuperado de: <http://www.cec.org>.
- Gudynas, Eduardo (2002). La ecología política de la integración: reconstrucción de la ciudadanía y regionalismo autónomo. En Alimonda, Héctor, *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía* (pp. 137-145). Buenos Aires: Clacso.
- Torres, Alicia y Díaz, José Pedro (2011). Mercosur ambiental: ¿se trata de una mirada sólo desde el comercio o del avance de la dimensión olvidada? ¿Medio lleno o medio vacío? En Caetano, Gerardo (coord.), *Mercosur 20 años* (pp. 203-230). Montevideo: Cefir Integración Regional.
- XI Reunión de ministros de Medio Ambiente del Mercosur y Estados Asociados, 2010. Recuperado de: <http://www.mjt.gov.py/la-institucion/autoridades.html>.

Otras referencias

TLCAN

- INEGI (2010). Sistema de cuentas económicas y ecológicas. Recuperado de: <http://www.inegi.gob.mx>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2011). Panorama económico de México. Recuperado en mayo de 2012 de: <http://www.sre.gob.mx/index.php/panorama-economico>.

Mercosur

- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2010). Reuniones de Ministros de Medio Ambiente del Mercosur. Recuperado de: <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=1147>.

Comunidad Andina

- Aguayo Lorenzo Pilar, Eva Portillo Vilorio, Saskia Expósito Díaz (2006). Perspectiva del crecimiento económico en los países del pacto andino.

España: AEEADE, p. 12. Recuperado de: <http://site.ebrary.com.wdg.biblio.udg.mx:2048/lib/guadalajarasp/docDetail.action?docID=10117919&p00=comunidad%20andina>.

Agenda Ambiental 2006-2010. Recuperado de:
http://www.comunidadandina.org/public/can_2010.pdf.

Boletín informativo 2010. Recuperado de: http://www.comunidadandina.org/public/libro_125.htm.

Comunidad Andina. Recuperado de: <http://www.comunidadandina.org>.

Caricom

Caricom. Recuperado de: <http://www.caricom.org/>

Alba

Alba-TCP (s/f). Estructura y funcionamiento de la Alba. Recuperado de: <http://www.alba-tcp.org/content/estructura-y-funcionamiento-alba-tcp>.

Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (2010). Lineamientos del Comité de Defensa de la Naturaleza de la Alba-TCP. Recuperado de: <http://www.fobomade.org.bo/art-1054>.

SICA

SICA. Recuperado de: <http://www.sica.int/ccad/>

SICA. Recuperado de: http://www.sica.int/ccad/ccad_breve.aspx?IdEnt=2.